

DIARIO BALEAR

DEL MIERCOLES 8 DE MARZO DE 1826.

S. Juan de Dios fundador.

Sale el sol á las 6 y 16 minutos y se pone á las 5 y 44 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 21 de enero.

El Emperador ha dirigido el rescripto siguiente al General de artillería y comandante en gefe de las colonias militares:

«Conde Alexis Andrejewitsch: El Emperador Alejandro (que en paz descanse) tuvo á bien fundar las colonias militares para el bien de nuestro imperio, y vos, fiel ejecutor de su voluntad, habeis llenado el objeto de sus buenas intenciones. Como mi voluntad, y aun mi obligacion, sean continuar esta institucion naciente, espero que me ayudareis en este particular con el mismo zelo que siempre os ha distinguido y os ha hecho merecer el aprecio del Emperador difunto; en su consecuencia os dejo el cuidado de obrar con arreglo á las ordenanzas y á las disposiciones legislativas que se han dado hasta ahora para las colonias militares, asi como el dirigirme relaciones y proponerme los decretos que convengan, segun lo habeis hecho con vuestro difunto Soberano.

«Quedo con benevolencia. Petersburgo 31 de diciembre. =Firmado= Nicolas.

Lóndres 2 de febrero.

Hoy es día feriado para el banco con motivo de ser la Purificación de nuestra Señora.

Estando señalada para este día la abertura de la sesión del Parlamento, se han hecho todos los preparativos que se acostumbran en semejantes ocasiones: pero como S. M. había dado á entender que era su voluntad se hiciese esta ceremonia por medio de una comision Real, no han tenido los preparativos aquella augusta magnificencia como en el caso de que el Rey se hubiese dignado asistir personalmente. Al medio día se hizo el reconocimiento de costumbre en los sótanos de la Cámara de los Lores en presencia del lord sumiller Gwidy (*Great Chamberlain*), y de otros empleados.

La indisposicion del Canciller le ha impedido ocupar su asiento sobre la saca de lana, y leer el discurso Real.

Hay pocos ejemplares de que hayan dejado de asistir á la abertura del Parlamento el Soberano y el Canciller á un mismo tiempo. A las dos y cuarto los comisionados Reales, los lores Harrowby, Westmorland, Gifford y Shafsesbury ocuparon sus asientos, y el ujier de la vara negra diputado pasó á llamar á la Cámara de los Comunes para que se presentase en la barra. Pocos minutos despues compareció el orador de la Cámara baja acompañado de un considerable número de diputados, y el lord Gifford leyó el discurso del Trono, habiendo manifestado primeramente la orden Real que lo autorizaba.

» Milores y Señores.

» Hemos recibido orden del Rey para informaros que S. M. ha visto con sentimiento los apuros que han sobrevenido en los negocios pecuniarios de este país desde que se cerró la última sesión.

„La causa de estos apuros no debe buscarse en acontecimientos políticos ni interiores ni exteriores; ni tampoco han sido ocasionados por ninguna estraccion inesperada de los recursos nacionales, ni por el temor de que se interrumpiese la tranquilidad general.

„La intervencion del Parlamento no alcanza á obviar algunas de las causas á que pueden atribuirse estos males; y solo en la esperiencia de los disgustos que han ocasionado, podrá tenerse alguna confianza de que no volverán á repetirse.

„Sin embargo para alguna parte de estos males puede hallarse un correctivo, ya que no sea un remedio eficaz: y S. M. confia á vuestra sabiduría el determinar las medidas convenientes para proteger los intereses públicos y privados contra unos vaivenes tan violentos como repentinos, estableciendo sobre bases mas sólidas el curso de las monedas del país.

„El Rey continúa recibiendo de sus Aliados, y generalmente de todos los Príncipes y Estados estrangeros, las seguridades mas positivas de sus disposiciones amistosas para con S. M.

„El Soberano insiste por su parte con infatigable constancia en sus esfuerzos por conciliar los intereses que chocan entre sí, y por aconsejar y cultivar la paz en ambos mundos.”

En seguida pasa á hablar del tratado concluido entre Portugal y el Brasil, por el que se han restablecido las relaciones de comercio entre los dos países, mediante el influjo que ha empleado la Gran-Bretaña.

„S. M. no pierde ninguna ocasion para poner en práctica los principios de comercio y navegacion que han recibido la sancion del Parlamento, y para establecerlos en la manera posible con las Potencias estrangeras.

» El Rey nos ha mandado presentaros una copia del convenio, fundado en estos principios, que acaba de concluirse entre S. M. y el Rey de Francia; igualmente que otro semejante ajustado con las ciudades anseáticas de Lubeck, Brema y Hamburgo.

» S. M. siente no poder anunciaros que se han terminado ya las hostilidades en la India; pero las operaciones de la última campaña, en virtud del valor de las tropas de S. M. y de la compañía de la India, y por la habilidad y perseverancia de los Generales, han sido siempre acompañadas de victorias sucesivas; y S. M. tiene la confianza de que la continuación de los mismos esfuerzos podrá traer la época, poco lejana, que produzca una paz honrosa y satisfactoria.

» La atención de S. M. se ha dirigido hácia algunas medidas aconsejadas en la última sesión, como oportunas para mejorar el estado de la Irlanda.

» S. M. tiene la satisfacción de poder anunciaros que la industria de esta parte del Reino Unido va floreciendo por progresos graduales, los cuales deben atribuirse en gran manera á la tranquilidad que afortunadamente reina en todas las provincias de Irlanda.

» Señores de la Cámara de los Comunes: S. M. ha mandado que se fije el presupuesto del año, y que se ponga á vuestra deliberación.

» Se ha arreglado con deseo sincero de evitar todos los gastos que no sean absolutos y necesarios á las atenciones del Estado.

» S. M. experimenta un placer al manifestaros que los productos de las rentas del año último, han llenado cumplidamente y justificado las esperanzas que se habian formado desde el principio de él.

» Milores y Señores:

» S. M. se siente profundamente contristado al

er los efectos funestos que la crisis pecuniaria que acaba de pasar, ha producido en diferentes ramos del comercio y manufacturas del Reino Unido.

„Pero S. M. cree con confianza que los reveses temporales que actualmente experimentan el comercio y las manufacturas no llegarán á alcanzar, mediante los auxilios de la divina Providencia, á los grandes manantiales de nuestras riquezas, ni paralizarán tampoco los progresos de la prosperidad nacional.” (G. de M.)

ESPAÑA.

Madrid 10 de febrero.

Direccion de Liquidacion de la deuda del Estado.

Habiendo recibido esta comision de la Direccion de la Real Caja los documentos correspondientes á los primeros 50 millones inscriptos en el Gran Libro de la deuda consolidada, y tambien los equivalentes á 128.493.921 rs. procedentes de deuda sin interes, liquidados por esta comision en el trimestre fin de diciembre de 1824, ha empezado á entregar á sus dueños los presentados en esta capital, conforme al anuncio inserto en el diario de 4 de este mes; y procederá inmediatamente á devolver á las provincias los equivalentes á los recibidos en sus respectivas Intendencias, con sujecion á lo mandado en Real orden de 2 de setiembre del año prócsimo pasado.

Direccion de la Real Caja de Amortizacion.

Para mayor comodidad de los acreedores comprendidos en los primeros 50 millones de la deuda con interes inscriptos en el Gran Libro, y con el fin de que puedan cobrar los réditos del año vencido en fin de diciembre de 1825, en el momento de recibir sus créditos, se advierte á los interesados de que tratan los anuncios hechos por la Direccion de Liquidacion de la deuda del Estado, que la de la Real Caja al remitir á aquella los documentos de

crédito correspondientes á la primera inscripcion, ha acompañado tambien los pagarés de intereses respectivos á los dos semestres de 1825, con los cuales pueden acudir acto continuo á la Tesorería de la Real Caja, sita en el piso bajo del mismo establecimiento, donde les será satisfecho su importe á la presentacion.

Esposicion dirigida al REY nuestro Señor.

»Señor: El ayuntamiento de vuestra ciudad de Córdoba, en estos momentos de alegría pública por la instalacion del nuevo Consejo de Estado, une su voz á la de la España Realista, para bendecir la mano de un Monarca, que borra con sabiduría y acierto las huellas que la revolucion dejó impresas en su curso destructor y sanguinario; é igualmente saluda á la virtud que V. M. ha colocado alrededor de su Trono.

» Despues que las pasiones, ejerciendo su imperio, disolvieron los vínculos de la sociedad, se resentia esta de los síntomas de sus pasadas convulsiones: restituirla á su perfeccion antigua es la obra del poder y del tiempo: V. M., desvelado por el bien de su Nacion, no ha omitido medio alguno para concluir este grande edificio, y se ve en la precision de fundar su imperio y crear un siglo. Restablecido al Trono de sus mayores, enjugó nuestras lágrimas; y la segunda religion del pueblo le ofreció el culto político de su fidelidad y respeto; pero V. M., siempre grande, y siempre igual á sí mismo, no lo es tanto por su corona y cetro, señales augustas de su soberanía como por sus beneficios y virtudes: quien desconozca su caracter moral, será mas sacrílego que quien ultraja su púrpura. El espectáculo sublime que acaba V. M. de ofrecer á los ojos de su Reino y de la Europa

alta, es una demostracion irrecusable de su bondad desvelos. Reunidos por la voz del poder los hombres que se han distinguido por sus talentos y amor, dejó ver V. M. en medio de ellos con toda la pompa de su grandeza y soberanía, para darle á este acto su importancia y expansion: desde la eminencia del Trono inclinó V. M. el cetro, depositó su confianza en estos personajes, les encargó la felicidad de sus vasallos, se instaló el Consejo, y ya la España respira.

» Del seno del entusiasmo nacen las exclamaciones mas espresivas, y las esperanzas mas lisonjeras que dan una suerte venturosa: cuando los depositarios del poder disminuyen la confianza pública, oscurecen las virtudes del Trono, debilitan sus derechos, y clavan en el corazón de la Monarquía un puñal cruel, que aunque no sea el revolucionario, no deja de ser mortal, que causa los mismos efectos; pero si los hombres públicos estan garantidos por su virtud, revestidas sus manos del poder, se reaniman los sentimientos, el Trono brilla, la restauracion se realiza, y la moral de los Estados ocupa sus antiguas bases.

» Tal es, Señor, el término á que la sabiduría de V. M. ha llevado, con la instalacion del nuevo Consejo, á la Nacion heróica que la Providencia ha puesto á su cuidado. El ayuntamiento de esta capital, fiel intérprete de sus ideas y sentimientos, ofrece á su nombre el respetuoso tributo de su pública gratitud por tan notorio beneficio; igualmente pide á Dios prospere á V. M. en su mayor grandeza por dilatados años. Córdoba 26 de enero de 1826." (Siguen las firmas.) (G. de M.)

Palma 7 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 PARA EL 8.

Parada, contrarondas y sargento de hospital Mili-

cia Provincial. Primer 4.º de ronda el Capitan agregado al Estado mayor de esta plaza D. Joaquin Bausa: 2.º 4.º el Teniente agregado al mismo D. José de la Esquina.=Socios.

Funcion de Iglesia.

Hoy á las 10 se empieza la novena del Patriarca S. Josef en el Real convento de Sta Clara con el SSmo. patente y predicará sus dolores y gozos el R. P. Fr. Cosme Salom ex-Difinidor de la provincia de Observantes.

AVISOS.

Una muger de 40 años de edad desearia encontrar casa para servir en clase de criada: sabe guisar y demas faenas pertenecientes á su clase. Darán razon en esta imprenta.

El viernes 10 del corriente saldrá para Barcelona el jabeque correo español nombrado S. Antonio de Padua al mando del patron D. Miguel Estade y Sabater con la correspondencia del Real servicio: admite cargo y pasajeros para dicho punto.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas en él el dia 6 del corriente.

De Mahon la goleta de guerra francesa el Cazador su comandante el Teniente de navío Mr. Baudier en tres dias de navegacion.

De Marsella el jabeque S. Sebastian del patron Cristóval Amengual con trigo y dos pasajeros.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.